

63084

BIENES TITUARAICES S.A.

Guayaquil, enero 15 de 2016

Señor
FLAVIO EFRAIN TITUAÑA CHICAIZA
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **BIENES TITUARAICES S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

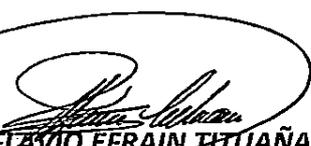
BIENES TITUARAICES S.A., se constituyó mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Canton Guayaquil, doctor Marcos Diaz Casquete, el día 16 de junio de 2010 e inscrita en el registro Mercantil de Guayaquil, el día 18 de agosto de 2010, con el No. 15.667 de foja 86.771 a 86.792.

Atentamente


JAZMIN IBARRA SANCHEZ
SECRETARIA AD-HOC

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BIENES TITUARAICES S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, enero 15 de 2016


FLAVIO EFRAIN TITUAÑA CHICAIZA
C.C.1802805950
ECUATORIANO

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 2.665
FECHA DE REPERTORIO: 21/ene/2016
HORA DE REPERTORIO: 09:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Enero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BIENES TITUARAICES S.A., a favor de FLAVIO EFRAIN TITUAÑA CHICAIZA, de fojas 2.798 a 2.801, Registro de Nombramientos número 753.

ORDEN: 2665

VEMADV9DUGG35H0300DJNO

4300M79VLURGONV8XG0P0

52017996CLU9H0UC8DUT84

VRJ2TE9DD0LFLVLD30GR5D0

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de enero de 2016

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1297540

DOCUMENTACION
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE SEGUROS
RECIBIDO

10 FEB 2016 ^{HORA} 16:16

Receptor: Michelle Calderon Patauros

Firma: Michelle